

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 100.03.02	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	RESOLUCION No. 517 / 2026	Página 1 de 3	

Resolución No. 517
(20 de octubre del 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC – 021 DE 2026."

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MAPIRIPÁN, META, dando cumplimiento a lo previsto por el Decreto No. 1082 de 2015, y conforme a las facultades y atribuciones como representante Legal del Municipio, en especial el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

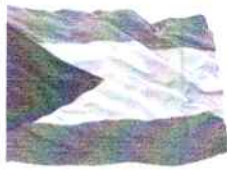
Que la **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA** de Mapiripán Meta, elaboró los correspondientes estudios previos, justificando las actuaciones correspondientes a la fase de planeación para adelantar el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 021 de 2026**, a través del cual se busca contratar **"SUMINISTRAR INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS Y EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META"**, los cuales fueron publicados el 13 de octubre del 2026.

Que la **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA** del municipio de Mapiripán Meta estableció el presupuesto oficial para adelantar la presente contratación en suma igual a **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$117,186,314.58)**, el cual encuentra amparado con la apropiación presupuestal contenida por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 543 expedido el 6 de octubre de 2026, expedido por la secretaria de hacienda.

Para la ejecución del objeto del contrato se ha estimado el plazo de UN (1) MES, y se contará a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que en el Proceso de Contratación **SAMC – 021 DE 2026** pueden participar (i) personas naturales (ii) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; y (iii) consorcios, uniones temporales o Promesas de sociedades futuras conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato.

Que el Municipio de Mapiripán Meta, elaboró y publicó el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos en el portal único de contratación garantizando la oportunidad para que los interesados presentarán observaciones al proyecto de pliego de condiciones entre el 13 al 19 de octubre del 2026.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 100.03.02 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	RESOLUCION No. 517 / 2026	Página 2 de 3	

Que los interesados en el Proceso de Contratación no presentaron observaciones a los documentos del Proceso, de conformidad al cronograma del proceso.

Que según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad no limitará la presente convocatoria a MIPYMES teniendo en cuenta que no se presentaron solicitudes de limitación, conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC – 021 de 2026**, a través del cual se busca contratar el **SUMINISTRAR INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS Y EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META** y publicar anexo al presente acto administrativo el pliego de condiciones definitivo, y señalar las siguientes condiciones especiales relativas al proceso de selección:

- 1. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I y en la sede de la Alcaldía ubicada en la Calle 5 N.º 21-28.
- 2. Limitación a MIPYME:** la presente convocatoria no está limitada a MiPymes.
- 3.** El cronograma del proceso será el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/10/2026	[www.contratos.gov.co]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20/10/2026	[www.contratos.gov.co]
Manifestación de interés de participar en el proceso de selección	Hasta el 23/10/2026	Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 Palacio Municipal -municipio de Mapiripán - Meta contratacion@mapiripan-meta.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 24/10/2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26/10/2026	[www.contratos.gov.co]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	27/10/2026	[www.contratos.gov.co]

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 100.03.02 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	RESOLUCION No. 517 / 2026	Página 3 de 3	

Fecha de cierre	28/10/2026 A LAS 11:00 AM	Calle 5 N.º 21 - 28- oficina de contratación Palacio Municipal - municipio de Mapiripán - Meta
Publicación del informe preliminar de evaluación	29/10/2026	[www.contratos.gov.co]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 03/11/2026 VER DECRETO No. 065/2026 (PAGINA WEB INSTITUCIONAL) DIAS HABILITADOS	[www.contratos.gov.co]
Publicación del informe final de evaluación	04/11/2026	[www.contratos.gov.co]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04/11/2026	[www.contratos.gov.co]
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes al acto de adjudicación	[www.contratos.gov.co]

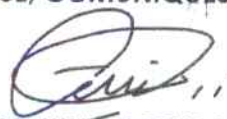
ARTÍCULO SEGUNDO. Se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y especialmente en el marco de lo previsto en Ley 850 de 2003.

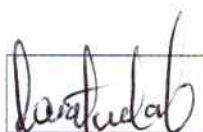
ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo tiene como anexo el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, los cuales serán publicados en la página web del SECOP

El presente acto administrativo se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Mapiripán, Meta, el veinte (20) días de octubre de 2026.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR JULIO ARENAS REDONDO
Alcalde Municipal

	
Proyectó: Laura Melisa Tividor García Profesional de contratación CPS DJDJ	Revisó: Luis Alfredo Vidal Santos Dir. Departamento Jurídico y de Defensa Judicial